Ayuntamiento
de Salamanca

Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación

- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -
Sesión ordinaria de 9 de octubre de 2018

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos)

Vocales:

D. Carlos García Carbayo (Grupo Municipal Popular)
Dª. Almudena Parres Cabrera
D. Francisco Javier García Rubio (Grupo Municipal Popular)
D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista)
Dª. Maribel Campo Blanco por D. Arturo Ferreras de la Fuente (Grupo Municipal Socialista)
D. Gabriel Risco Ávila (Grupo Municipal Ganemos Salamanca)

Interventor- D. José Joaquín González Masa
Secretario.- D. Brayan Pérez Terradillo.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:30 horas del día nueve de octubre de 2018, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se aplaza su aprobación para la próxima Comisión.

2.- Propuesta de aprobación del expediente para la contratación de las "*Obras de reforma en dos dependencias municipales, mediante lotes: Lote 1: Reparación y adaptación parcial de la asociación de vecinos ZOES. Lote 2: Adaptación que favorezca la accesibilidad del espacio de participación ciudadana del Barrio Buenos Aires*".

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad, acordándose incluir la oferta de un plazo de garantía adicional de la obra como criterio a valorar; asimismo, se acuerda, dado el importe de la obra, vista la propuesta del Sr. Interventor, establecer que la baja desproporcionada o anormal en este contrato quedará fijada en un 20% de la media de las ofertas presentadas, sin operaciones al alza para calcular nuevas medias, como hace el art. 85 del Reglamento.

3.- Propuesta de aprobación del expediente para la contratación de las *"Obras de cobertura y cerramiento de pistas deportivas en el Parque de Würzburg".*

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

4.- Propuesta de aprobación del expediente para la contratación de las *"Obras de adaptación que favorezca la accesibilidad y otras actuaciones en el Albergue Juvenil de Candelario".*

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad, con el siguiente cambio: se dirá en el Pliego, de forma clara y en lugar bien visible, que la tramitación y obtención de la correspondiente Tasa municipal del Ayuntamiento de Candelario, corresponderá al contratista, por estar la obra fuera del término municipal, debiendo acreditar ante la dirección facultativa que ha cumplido dicho trámite.

5.- Dar cuenta a la Comisión del informe emitido por el Sr. Oficial Mayor sobre la los medios de solvencia técnica a exigir en el contrato para el *"Suministro eléctrico de potencia superior a 10 Kw y de gas natural de más de 50.000 Kwh/año para dependencias del Ayuntamiento (2 lotes)"* al haberse acordado dejar el asunto sobre la mesa, a la espera de la evacuación del informe, en la sesión de 4 de septiembre.

A petición del Sr. Presidente, comparece el Sr. Oficial Mayor para explicar los términos de su informe complementario, sobre la exigencia de la energía renovable en el pliego.

El Sr. Mateos Crespo plantea la duda de en qué medida se verá afectada la libre concurrencia al restringir el objeto del contrato al suministro específico de energía renovable, ya que el informe no se pronuncia sobre este aspecto. El Sr. García Carbayo dice compartir esa preocupación, en cuanto al fondo comparte todo lo dicho.

El Sr. Presidente considera que el PCAP, en los términos en los que está redactado, ya prima de forma considerable la energía de tipo renovable, de hecho es probable que se termine contratando, ya que la valoración incentiva a ello, es un esfuerzo importante el que se hace, ahora, al cambiar el objeto del contrato se toma una decisión ignorando las consecuencias de la modificación tanto en la libre concurrencia como en el precio del suministro.

D. Gabriel Risco recuerda que el Pleno ya se ha pronunciado más de una vez a favor de la energía verde, estas declaraciones hay que concretarlas en acciones, la propia ONU ha emitido un informe sobre el coste público que a largo plazo tendría el cambio climático.

Sometido el expediente a votación, se aprueba modificar el objeto del contrato del PCAP, con el voto en contra del portavoz del Grupo Ciudadanos por los motivos expuestos. Asimismo, se acuerda repartir la puntuación vinculada al criterio de origen de la energía entre los otros dos criterios de tipo objetivo

6.- Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a esta convocatoria.

No se presentan.

7.- Ruegos y preguntas.

D. Gabriel Risco ruega se desafecte el Colegio Alfonso X el Sabio, para ponerlo a disposición de los barrios vecinos y poder darle un uso cultural o asociativo. También pide que se dé cuenta de cómo va la ejecución de las fases de la obra en la piscina de San José. En cuanto a la obra del nuevo Vial del Complejo del Clínico quiere saber cómo está, la firma de acta de replanteo, etc y saber si hay problema, cuáles son. Interesa saber si hay novedades en la tramitación del recurso de casación del bus urbano. Igualmente solicita que se emita informe por la Intervención sobre las posibilidades de gestión directa del contrato de limpieza urbana. Da cuenta también de que tiene constancia de quejas en calle Borneo sobre estado de parterres en medianas y limpieza de solares.

El Sr. Mateos se suma a la petición, no está de más solicitar un estudio para conocer eventuales alternativas a la gestión externa, por si se tomara la decisión de remunicipalizar el servicio. Asimismo, interesa saber cómo está el inventario, porque el plazo del contrato tiene que estar a punto de finalizar, si no ha finalizado ya.

El Sr. Interventor manifiesta que un informe como el solicitado es de gran complejidad y necesitará para su elaboración datos que necesariamente se deben aportar desde el Área, así como el régimen jurídico por el Secretario

El Sr. García Carbayo responde a la pregunta de la obra del Vial que se ha exigido a la empresa que presente el programa de trabajo ajustado al contrato.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y treinta minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

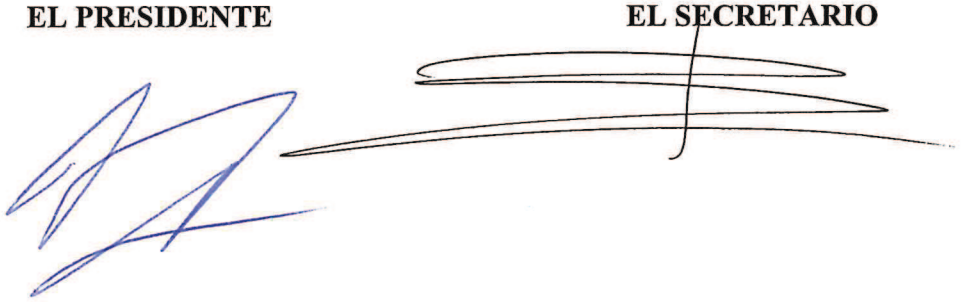

Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2018

Asistentes:
Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso
Vocales
Dª. Carmen Sánchez Bellota
Dª. Almudena Parres Cabrera
D. José Luis Mateos Crespo
Dª. Mª. Isabel Campo Blanco
D. Gabriel Risco Ávila

Interventor:
D. José Joaquín González Masa

Secretario:
Dª. Adela Martín Aresti

En Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y ocho minutos del día 9 de octubre de 2018, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria, para tratar asuntos de su competencia.
Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. **Lectura y aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2018.**
   Aprobada por unanimidad.
2. **Reclamación de responsabilidad patrimonial por daños producidos en vehículo al ser golpeado por la rama de un árbol, instada por MÁ. R.G. (Nº. Orden 201/2017 OP).**
   El Presidente de la Comisión señalo que, previa instrucción del expediente, el Asesor Jurídico propone estimar parcialmente la reclamación e indemnizar a la Aseguradora con 225,58 €, cantidad que deberá abonarse con cargo a la póliza de seguro de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento.
   Se adoptó Dictamen favorable a la estimación parcial de la reclamación, con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Socialista y del Grupo Ciudadanos y la abstención del concejal del Grupo Ganemos.
3. **Dar cuenta de la solicitud de subvención programa de garantía juvenil 2018 (Nº. Orden 163/2018).**
   El Presidente de la Comisión señaló que por Resolución de 31 de agosto de 2018 se convocaron subvenciones para la contratación temporal de jóvenes inscritos como beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y que el Ayuntamiento presenta un proyecto denominado “TECNOSAL PLUS” para el que se pretende contratar a dos auxiliares técnicos de informática y once auxiliares administrativos, ascendiendo el coste del proyecto a 160.000,00 € y solicitándose 130.000,00 €.
   Don Gabriel Risco preguntó si el periodo de contratación sería a partir de noviembre, respondiendo el Presidente de la Comisión que sería de 1 de noviembre de 2018 a 30 de junio de 2019, también le informó que los dos auxiliares técnicos en informática se incorporarán al DTIC y los demás a diversos departamentos del Ayuntamiento.
   La Comisión se dio por enterada.
4. **Expediente de Modificación del Anexo de Subvenciones Nominativas nº. 3/2018. (Nº. Orden 165/2018 OP).**
   Señaló el Concejal que se trata de conceder dos subvenciones a la USAL para la firma de dos nuevos convenios correspondientes a intervenciones arqueológicas en el Cerro de San Vicente.
   Don Gabriel Risco intervino para señalar que su Grupo no está de acuerdo con el hecho de que la modificación del Anexo de Subvenciones se resuelva por Decreto de la Alcaldía por lo que votará en contra.

Se adoptó Dictamen favorable a la aprobación del Expediente de Modificación del Anexo de Subvenciones Nominativas nº. 3/2018, con el voto a favor de los concejales del Grupo Popular, del Grupo Socialista y del Grupo Ciudadanos y el voto en contra del Concejal del Grupo Ganemos Salamanca.

5. Presentación del expediente incoado para la modificación de las Ordenanzas Fiscales que han de regir durante el ejercicio fiscal 2019.

El Presidente de la Comisión puso de manifiesto que se había entregado un pen drive con el informe del Gerente del O.A.G.E.R. y el documento comparativo y que, asimismo se había remitido copia del informe del Secretario General, ya que , una reciente modificación normativa ha establecido que el informe de las Ordenanzas Fiscales es una de las competencias del Secretario General; manifestó el Concejal de Hacienda que el Secretario ha hecho un informe jurídico y que posteriormente informará el Interventor.

El Presidente de la Comisión señaló que hay tres características en el expediente de modificación de las Ordenanzas:

- Reducción del 5% del tipo de gravamen en el caso del impuesto sobre bienes inmuebles.
- Congelación de las tarifas y tipos de gravamen de los demás impuestos y tasas y adaptación de las tarifas de los precios relativos a los servicios prestados por empresas concesionarias y que se propone su adaptación al IPC por motivos contractuales.
- Se han incorporado asimismo algunas modificaciones de carácter técnico sugeridas por los servicios municipales.

A continuación hizo una referencia a las principales modificaciones señalando lo siguiente:

- En las ordenanzas 5, 19 y 33 se han introducido algunas modificaciones a instancia del Gerente del Patronato Municipal de la Vivienda para favorecer la rehabilitación, renovación y regeneración urbana haciendo referencia a las ayudas municipales para flexibilizar la aplicación.
- En el caso de la Ordenanza Fiscal nº. 15 el servicio ha propuesto modificar el artículo 5 para que no se considere devengada la tasa en determinados supuestos que antes figuraban como exención.
- En las ordenanzas nº. 20 y 13 el Servicio Tributario del O.A.E.G.E. ha introducido modificaciones de carácter técnico.
- En la ordenanza fiscal nº. 24 se introducen modificaciones propuestas por la Archivera Municipal y también por el Departamento de Recursos Humanos proponiendo considerar de manera separadas las certificaciones relacionadas con la prestación de servicios o participación en procesos selectivos del Ayuntamiento.
- En la ordenanza fiscal nº. 25 la concesionaria plantea la corrección de un error material ya que el texto de la misma era erróneo.
- La ordenanza fiscal nº. 36 se recoge un epígrafe especial para los pasos a estaciones de servicios o gasolineras que hasta ahora no existía.
- En la ordenanza fiscal nº. 52 la concesionaria ha planteado algunas modificaciones del texto que no tienen mayor trascendencia y también modificar en el apartado 5 “Cursos de natación” del artículo 3 de la ordenanza.
- En la ordenanza fiscal nº. 53 se introducen dos modificaciones a propuesta de las concesionarias, la primera de ellas afecta al artículo 8.3 y establece que las tomas de agua para protección contra incendios en interiores de inmuebles tienen que disponer de contadores exclusivos para dicho fin y también se propone modificar el artículo 8.6 para facturar a cuenta a los usuarios de los servicios a los que no se puede acceder al contador.
- Finalmente la ordenanza fiscal nº. 100 presenta algunas adaptaciones técnicas y del calendario fiscal, así como algunas adaptaciones para el pago a la carta.

El Presidente de la Comisión finalizó su exposición señalando que el expediente ha sido acordado con el Grupo Político de Ciudadanos por lo que la propuesta es compartida.

Don Gabriel Risco preguntó cuales son las fechas de tramitación del expediente de las Ordenanzas Fiscales, respondiéndole Don Fernando Rodríguez que se dictaminarán en Comisión el martes 16 para ser objeto de aprobación inicial en un Pleno Extraordinario que tendrá lugar el día 19; a continuación se expondrán al público para posibles reclamaciones.

6. Ruegos y preguntas.

Don Gabriel Risco preguntó si se sabe algo de las posibles reclamaciones en el tema de autobuses, respondiéndole Don Fernando Rodríguez que no se sabe nada; también preguntó don Gabriel Risco si los dictámenes de ordenanzas vendrán con las propuestas que se han recogido aquí, respondiéndole afirmativamente Don Fernando Rodríguez.

Don José Luis Mateos anunció que probablemente presenten una enmienda para que se considere que los menores de 25 años sin ingresos se computen a efectos de la unidad familiar.

Y siendo las nueve horas y quince minutos se levantó la Sesión, ordenando el Sr. Presidente la confección de este Acta que, como Secretaria, CERTIFICO.

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso **Fdo. Adela Martín Aresti**

COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión Ordinaria del 9 de octubre de 2018.

ASISTENTES:

SR. GARCÍA CARBAYO. PRESIDENTE
SR.GARCÍA RUBIO.
SRA. PARRES CABRERA.
SR.VEGAS SÁNCHEZ.
SR. MATEOS CRESPO
SR. ZURRO MÉNDEZ.
SRA.RISCO ÁVILA.
SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.

TECNICOS: SR. GOZALO CEREZO, SR. GARCÍA.

Asiste igualmente con voz pero sin voto **el Sr.Llanos García** que preside, por ausencia del Presidente titular, parte de la Sesión una vez iniciado el turno de ruegos y preguntas.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial siendo las 10,30 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, con objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes las Actas de las Sesiónes del día 2 y 4 de octubre de 2018.

1.- DON FBH EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA EDIFICIO TORO-PLAZA S.L, SOLICITA LICENCIA DE OBRAS PARA REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DE VIVIENDAS (6 VIVIENDAS Y 1 APARTAMENTO), 2 OFICINAS Y LOCAL COMERCIAL (SIN USO) EN CALLE MELENDEZ Nº 14 (25/2018.-LICU).- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la propuesta de traslado por cuestiones documentales, aval de gestión de residuos. Oficio de dirección del Arquitecto técnico visado y carta de pago, siendo los informes técnicos favorables con condiciones; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

2.- <u>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PRESENTADA POR DON ADGE EN REPRESENTACIÓN DE SCHINDLER S.A , EN RELACION AL EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRA PARA SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE PARADA EN PLANTA ATICO DE UN ASCENSOR EN EDIFICIO SITO EN AVENIDA DE VILLAMAYOR Nº 16 (EXPTE 15/16)(000016/2016.-LOMY).-</u> Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la propuesta de aprobación la modificación planteada disponiendo de informes técnicos favorables sin condiciones; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA RESOLUCIÓN APROBANDO LA MODIFICACIÓN PLANTEADA DE LA LICENCIA EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTATRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

<u>3.- DON MSD PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE PARA INSTALACIÓN DE DOS ASCENSORES EN EDIFICIO SITO EN CALLE VAN DYCK Nº 26 Y 28 (367/2018.-DROB).-</u> Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la propuesta de traslado por cuestiones documentales, Oficio de dirección del Arquitecto técnico visado, siendo los informes técnicos favorables sin condiciones; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

<u>4.- DOÑA EPG, EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACION DE EMPRESARIOS DETALLISTAS DEL MERCADO CENTRAL DE SALAMANCA (EDMASA), SOLICITA LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACION DE LAS OBRAS DE REPARACION DE ESTRUCTURA Y PAVIMENTOS DEL MERCADO CENTRAL DE ABASTOS DE SALAMANCA, SITO EN PLAZA DEL MERCADO Nº 39. (EXPTE 30/14)(000031/2015.-PUTL).-</u> Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la propuesta de traslado por cuestiones documentales, certificados de instalaciones; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

<u>5.- DON ITM EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA PROMOTORA TAMAMES Y MARTÍN, S.L SOLICITA LICENCIA URBANÍSTICA PARA EDIFICIO DE VIVIENDAS (11 VIVIENDAS), 9 TRASTEROS, 1 LOCAL COMERCIAL Y 11 PLAZAS DE GARAJE. (EXPTE 01/18)(000001/2018.-LOMY).-</u> Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la propuesta de traslado por cuestiones documentales, visado de documentación y acreditación de la representación. En relación a los informes por el Sr.Secretario se aclaran dos cuestiones urbanísticas, la primera relativa a la edificabilidad, existiendo un informe del Gerente del Patronato de la Vivienda sobre ello, y la segunda respecto a la exigencia de la urbanización interior, aspecto éste en el que ratifica el informe de la TAG en el sentido de que con el PGOU no es exigible, pero es que respecto a dicha urbanización hay que decir que esta promoción al igual que la anterior que lo era del Patronato construyen también los sotanos por debajo de dicho espacio por lo que primero hay que construir esos sotanos

y luego vendrá la urbanización de la superficie. Por el Sr.Presidente se manifiesta que en todo caso quede garantizada dicha urbanización y que se aclare éste tema por el Patronato que fue quien primero solicitó la licencia; acto seguido, **LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

6.- DACIÓN DE CUENTA Y RATIFICACIÓN DE INFORMES DE LA COMISIÓN TÉCNICO – ARTÍSTICA DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018.- Por el Sr. Gozalo Cerezo se pregunta si hay que dar alguna aclaración a los asuntos tratados en dicha comisión, preguntando el Sr. Risco Ávila por el asunto del Reglamento de utilización del Mercado central dando explicación el Sr. Secretario de la Comisión del informe del Sr.Oficial Mayor, y poniendo en conocimiento que se informo favorablemente por los miembros de la CTA; acto seguido, LA COMISIÓN , POR UNANIMIDAD, RATIFICA LOS INFORMES DE LA COMISIÓN TÉCNICO ARTÍSTICA.

EN TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS, por el Sr. Presidente se da cuenta de los criterios urbanísticos para la reforma de la Plaza de Barcelona con entrega de dichos criterios por escrito, con previsión igualmente de los criterios participativos y temporales. Se incorpora al acta el documento.

Se ausenta el Sr. Presidente pasando a presidir lo que queda de Sesión el Sr. Llanos García.

Por el Sr. Risco Ávila se pregunta por una vivienda en Chamberí en la Calle Chacineros que se encuentra en mal estado. Se da traslado al Servicio de Inspecciones y Obras.

Por el Sr. Risco Ávila se pregunta por el informe arqueológico de determinadas obras que pidió hace meses. El Presidente se da por enterado.

Por el Sr. Risco Ávila pregunta por el estado de elaboración del Plan de Infraestructuras verdes que sustituirá al Plan Especial del Rio Tormes. El Presidente se da por enterado.

Por el Sr. Risco Ávila pregunta por el Plan Director del Cerro de San Vicente, que se dijo que si iba a remitir a los Grupos Políticos y cree que no se ha facilitado. Por el Sr. Presidente se manifiesta que se remita.

Por el Sr. Zurro Méndez se pregunta en relación a las obras en la Plazuela de San Vicente en la Calle García Tejado que se iban a poner unos bancos y aún no se han colocado. El Presidente se da por enterado.

Por el Sr. Vegas Sánchez se pregunta que aprobado el Plan de Gestión de la Ciudad Vieja de Salamanca si se han empezado los trabajos de elaboración del Plan Especial. Y en relación a ello, dado que el proceso será lento propone que se tome alguna medida con la Carga y Descarga sobre todo en la Calle la Rúa que entre las 10 y las 11 de la mañana se pone hasta con 40 camiones y eso es un peligro para los viandantes y excursiones que ya a esa hora son habituales. El Presidente se da por enterado.

Y, no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11, 25 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**.-

Ayuntamiento
de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria del 10 de octubre de 2018.

ASISTENTES:

SRA. FRESNADILLO MARTÍNEZ. PRESIDENTA.

SR. GARCÍA RUBIO
SRA. MACÍAS TELLO
SR. MATEOS CRESPO
SRA. TIMÓN SÁNCHEZ
SRA. CARRERA GARROSA
SR. ZURRO MÉNDEZ

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a E.V.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a F.L.B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a P.R.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.L.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a S.L.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.A.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.L.B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a JA.S.de D., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D.M.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a VB.O.O., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

12.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.R.A., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

13.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a P.T.T., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

14.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a L.F.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

15.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a CV. L-CH.N., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en o hacia la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

16.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a JL.M.V., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la incineración incontrolada de residuos.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

17.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a R.M.V., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la incineración incontrolada de residuos.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

18.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces y movimientos de muebles procedentes de la vivienda sita en la Calle Candelario Nº2, esc. M, 1ºB, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E**

INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.

19.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por ruidos de música y voces procedentes de la vivienda sita en la Calle Antonio Espinosa Nº15-17, Esc 2, 1ºA, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

20.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces procedentes de la vivienda sita en la Calle Cervantes Nº39, bajo B, de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

21.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador por denuncias de molestias originadas por voces y golpes procedentes de la vivienda sita en la Calle Gran Capitán Nº62, 2ºA de esta ciudad, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal para la Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.-* **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTOR AL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D. ALFREDO ALONSO UCEDA.**

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Grupo Municipal Ciudadanos formula los siguientes:

1.- La existencia de malos olores de alcantarilla junto al Hotel "Artheus", indicando la Sra. Fresnadillo que ya ha pasado Aqualia.

2.- La presencia de numerosos excrementos de ave en la zona de abajo del Parque de San Francisco, donde la entrada por las Úrsulas.

3.- El informe sobre el arbolado donde la Santísima Trinidad, indicando el Sr. García Rubio que consultado con el Técnico de Jardines manifestó que estaba los ejemplares en buen estado.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Ganemos formula los siguientes:

1.- Sobre los problemas con los riegos automáticos, como en la parte de arriba de la Avenida de Salamanca que está encharcada.

2.- Sobre la posibilidad de retirada de nidos de palomas, propuesto en la pasada Comisión, indicando la Sra. Fresnadillo que se está valorando, si bien el problema se ha trasladado a las torcaces y tienen un tratamiento distinto, se ha hecho un censo y se está viendo cómo actuar.

3.- Si ha hablado con la Sra. de la antena, indicando la Sra. Presidenta de la Comisión que ya ha hablado con ella.

4.- Si se ha reunido con los vecinos de Tejares, contestando la Sra. Fresnadillo que todavía no.

5.- Que se solicite a la Sección de Jardines que empiecen a organizar ya la poda y que les manden la planificación.

Por último el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Sobre los árboles que hay en Padre Cámara con Padre Astete que tapan el espejo colocado de tráfico.

2.- La existencia de un árbol muy inclinado donde estaba la clínica radiológica.

3.-La información pendiente del plan del ruido.

4.- La información pendiente de la Ordenanza de animales.

5.- Se reitera la petición del informe del dragado del río.

6.- Sobre si se han puesto en contacto con SEO para valorar el control de otras especies como golondrinas, etc., contestando la Sra. Fresnadillo que lo ha hablado con el responsable de SEO y les informará.

Por ultimo y una vez concluidos los asuntos del Orden del Día la Sra. Presidenta de la Comisión da cuenta a la misma de que ya se han desplazado los contenedores de la Calle Acacias.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:00 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

Sres. Asistentes:

Rodríguez Alonso

Fresnadillo Martínez

Macías Tello

Timón Sánchez

Mateos Crespo

González Bueno

Carrera Garrosa

García Carbayo

Secretario:

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 10 de Octubre de 2.018, se reúnen en el Salón de Comisiones de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental: El de INZA FOODS S.L.U., solicitando licencia ambiental para establecimiento de categoría E (comida rápida), sito en la Calle La Bañeza nº 8. (Fecha de inicio 22-2-18). BURGUER KING. Exp. nº 8/2018 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de inicio de actividad o comunicación de apertura: El de D.P.C., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a fabricación de prótesis dentales, sito en la Calle Jorge Ibor nº 3. (Fecha de inicio 23-1-18). LABORATORIO DENTAL DEL POZO. Exp. nº 11/2018 APER.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de inicio de actividad o comunicación de apertura: El de B.V.P., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a óptica, sito en la Avda. Comuneros nº 33. (Fecha de inicio 26-7-18). ÓPTICA ALAMEDILLA. Exp. nº 143/18 APER; el de SUCURSAL FUNDACIÓN IES SALAMANCA, realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a academia, sito en la Calle Ancha nº 6. (Fecha de inicio 3-8-18). Exp. nº 145/2018 APER; y el de C.R.C., realizando

comunicación de apertura de establecimiento destinado a oficina, gestión y venta de vehículos por encargo, sito en la Calle Teso de la Feria nº 21. (Fecha de inicio 24-5-18). GERMÁN GARAJE. Exp. nº 103/2018 APER.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de J.J.R.R., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a tienda de alimentación al por menor y asador de pollos, sito en Cl. Casablanca, 18-22 (Fecha de inicio 24-09-18). DIS-FRUTA ALIMENTACION. 229/18 CTIT; el de SERRAJAR C.B., y en su representación M.N.G.G., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Núñez Zamora, (Fecha de inicio 25-09-18). BAR STAND BY. 231/18 CTIT; el de O.F.J.P., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C-D (bar restaurante sin instalación de aparatos musicales), sito en Cl. Vázquez Coronado, 16-22 (Fecha de inicio 02-05-18). BAR CAFETERIA SAN BOAL. 112/18 CTIT; el de R.M.C., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Av. Alfonso IX de León, 115-119 (Fecha de inicio 11-09-18). BAR MISAN. 216/18 CTIT; el de EUNICE HOTEL, S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de licencia ambiental para establecimiento destinado a hotel gastronómico, sito en Pz. Monterrey, 3-5 (Fecha de inicio 24-09-18). EUNICE HOTEL. 228/18 CTIT; y el de A.N.F., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Grillo, 13 (Fecha de inicio 28-09-18). LA TABERNA DE ANTONIO. 234/18 CTIT.

6.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de publicidad exterior: El de B.V.P., realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Avda. Comunero nº 33. (Fecha de inicio 14-8-18). ÓPITCA ALAMEDILLA. Exp. nº 42/2018 ANUN; y el de RASCÓN SALAMANCA S.L., realizando declaración responsable sobre instalación de anuncios de publicidad exterior, sito en la Calle Azafranal nº 17-19. (Fecha de inicio 12-9-18). ASESORÍA RASCÓN SALAMANCA. Exp. nº 46/2018 ANUN.

7.- Ruegos y preguntas:

7.1.- Por parte del Grupo Ganemos se pregunta por las informaciones pendientes:

A/ Contacto con ADIF sobre el funcionamiento de la Línea Salamanca-Valladolid. Por parte del Sr. García Carbayo se manifiesta que se ha remitido un escrito al respecto y se está a la espera de contestación. Por parte del Grupo Ganemos se solicita copia del escrito remitido.

B/ Sobre la situación de la valla de la Glorieta de Doña Urraca. Por parte del Sr. García Carbayo se manifiesta que se ha contactado con la empresa suministradora y resulta imposible la sustitución por el coste que supone. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se ha efectuado una reparación en la valla.

C/ Por parte del Grupo Socialista se pregunta por la situación de la valla del Puente de la Universidad. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se trata de una reparación más compleja al tener que actuar sobre el tablero del puente.

7.2.- Por parte del Grupo Ganemos se plantean los problemas del autobús urbano en el Paseo de Canalejas, en particular, la existencia de una marquesina situada junto al Colegio Calasanz que no coincide con la ubicación de la parada. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que aún no está rematada la obra y la situación varía en función de la zona concreta de actuación en cada momento. Una vez se rematen las obras, se instalarán las marquesinas en sus lugares correctos.

7.3.- Por parte del Grupo Ganemos se pregunta por el incidente de tráfico motivado por la existencia de un autobús de grandes dimensiones en la Calle Peña Primera que no podía efectuar el giro a la izquierda desde la Calle Iscar Peyra. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se trató de una situación puntual motivada por las grandes dimensiones del autobús.

7.4.- Por parte del Grupo Ganemos se solicitan los datos correspondientes al autobús urbano de Marzo a Agosto y los datos de utilización del transporte metropolitano. Por parte del Sr. Presidente se informa que no disponen de los datos correspondientes al transporte metropolitano, únicamente los que ofrece el Consorcio. Por parte del Sr. García Carbayo se expone que si disponen de los datos de años anteriores se remitirán.

7.5.- Por parte del Grupo Ciudadanos se plantea la necesidad de recepcionar adecuadamente y formular las felicitaciones públicas oportunas a los participantes en los Juegos de Policías y Bomberos, por los resultados obtenidos. Se reitera el planteamiento efectuado por su parte con anterioridad sobre el posible uso gratuito de la instalaciones municipales para los participantes. Por parte del Sr. Presidente se informa que se les va a recibir y se hará una felicitación pública en este sentido. Con relación al otro tema, se reitera la contestación ya ofrecida al respecto en anteriores ocasiones.

7.6.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si existen datos históricos del control de velocidad en la ciudad. Por parte del Sr. Presidente se informa que en la Memoria de la Policía Local se encuentran todos los datos. Por parte del Grupo Socialista se plantea su percepción sobre la mayor velocidad o agresividad de los

conductores en los cruces en fase ámbar con respecto a los peatones, desconociendo si dicha sensación es puramente subjetiva o por el contrario puede estar sustentada por datos reales. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que las infracciones de tráfico relacionadas con los semáforos suponen infracción grave y conllevan pérdida de puntos, no tramitándose muchas a lo largo del año por este concepto. En todos los cruces transversales no hay fase ámbar, únicamente rojo y verde. Otra cuestión es la relativa a los giros a la derecha. Se ha iniciado la modificación de los semáforos en estos cruces para iniciar la fase en rojo y luego pasar a ámbar. Por parte del Grupo Socialista se pregunta si podrían instalarse sensores. Por parte del Sr. García Carbayo se informa que se van a sustituir todos los semáforos ubicados en los giros a la derecha para facilitar una fase de rojo previa a la fase ámbar. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se realizará una instalación progresiva en los 156 cruces que existen, aproximadamente.

7.7.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por el borrador de la Ordenanza Municipal sobre Tráfico y el plazo temporal que se maneja al respecto. Por parte del Sr. Presidente se informa que está en tramitación y esperan someterlo al conocimiento de la Comisión a la mayor brevedad posible.

7.8.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que se ha suprimido el semáforo existente en el acceso a la Calle Don Bosco desde el Paseo de la Estación. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que ese semáforo tenía sentido cuando la Calle Pérez Galdós estaba abierta al tráfico de vehículos. Hoy es una calle semipeatonal con acceso a garajes únicamente. Se realizará un refuerzo de la señalización de aviso del paso de peatones en el Paseo de la Estación.

7.9.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que el espejo existente en el acceso a la Calle Padre Cámara desde Padre Astete está tapado por un árbol. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se remite una relación de incidencias de este tipo a Medio Ambiente que inicia la campaña de poda en Noviembre. Por parte del Sr. Presidente se expone que debe plantearse a Medio Ambiente la necesidad de acometer esta actuación a la mayor brevedad posible.

7.10.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que en la Calle Padre Cámara en la parte cercana a la antigua clínica radiológica hay un árbol torcido que va a invadir próximamente la calzada. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que se dará aviso también en este sentido a Medio Ambiente.

7.11.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si el refuerzo de la Línea 13 sólo se efectúa durante unas horas y si modifica la frecuencia. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que sí la modifica, al reforzarlo. Se reduce necesariamente la

frecuencia al aumentar el número de autobuses en la calle. Por parte del Grupo Socialista se pregunta si no podría consolidarse ese autobús adicional en esta Línea de forma permanente, al tener un crecimiento constante la utilización de esta Línea desde hace tiempo. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que no es posible ahora mismo, porque no hay más autobuses que se puedan utilizar.

7.12.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta cuándo se va a poner en marcha una de las mejoras del contrato de transporte, las máquinas de recarga automática. Por parte del Sr. García Carbayo se informa que están instaladas en la oficina de Salamanca de Transportes en fase de pruebas. En función del resultado, se instalarán en otros emplazamientos. El retraso ha venido motivado por los problemas en el software de estos dispositivos.

7.13.- Por parte del Grupo Socialista se plantea la moción formulada por el Grupo Ciudadanos en su momento sobre señalizar en la calzada la prioridad de las bicicletas sobre el resto de vehículos privados. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que con la normativa actual, no procede efectuar dicha señalización en carriles no diferenciados, porque si sucede un accidente, la responsabilidad será del Ayuntamiento. Son contrarios a instalar cualquier señalización no catalogada.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 08,55 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 11 de octubre de 2018

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales
Dª Cristina Klimowitz Waldmann
Dª Carmen Sánchez Bellota
Dª. Isabel Campo Blanco
Vocales suplentes:
Dª. Mª Almudena Parres Cabrera
D. José Luis Mateos Crespo
D. Gabriel de la Mora González
Secretario:
D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas del día arriba indicado, se reúnen en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, los componentes de la de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda la aprobación del acta de la sesión celebrada el pasado 4 de octubre.

2.- INFORMACIÓN AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE ALQUILER

a) Concesiones: se concede una ayuda por importe de 600 euros.
b) Renovaciones: se renueva una ayuda por importe de 1.140 euros
c) Denegaciones: se deniegan cuatro ayudas por las razones señaladas en el informe técnico

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

a) Concesiones: se conceden siete ayudas por importe total de 7.050 euros.
b) Denegaciones: se deniegan cuatro ayudas por los motivos señalados en el informe técnico.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La concejala delegada de Familia informa de la concesión de una ayuda humanitaria para Indonesia que se gestionará por Cruz Roja por importe de 4000 euros; que la exposición sobre proyectos de ONG,s se inaugurará el próximo 17 de octubre en El Charro a las 10´30 horas e informa de las acciones formativas del CEFOL para este último trimestre, consistente en catorce cursos (11 presenciales y 3 on line) con participación de 219 personas , y consistentes en formación inicial, complementaria y formación y empleo (internet, obras, liderazgo y empoderamiento mujeres). Todas las acciones formativas tienen un módulo de igualdad de oportunidades de 3 a 5 horas en el que se puede incluir, a instancia de la señora Campo Blanco, el de lucha contra la xenofobia.

El señor de la Mora recuerda cuestiones pendientes de otras sesiones: pagos efectuados por suministros de las asociaciones instaladas en el Luis Vives; escrito sobre productividad del Área de Bienestar Social, que se mandará por escrito y conciliación en el Ayuntamiento de Salamanca, respecto de lo cual la concejala delegada de Familia señala que está favor de la conciliación de los trabajadores municipales pero la cuestión concreta planteada ya se trató en el pleno. El señor de la Mora concluye que debe de cumplirse las normas estatales en esta materia.

Además, el señor de la Mora, y en relación con el programa de conversión en alquiler social las viviendas en precario, del que recurrentemente se ha solicitado información, entiende que existe un problema de recursos humanos para la gestión del programa .La señora Klimowitz manifiesta que es una cuestión que lleva su tiempo, la conversión contractual y que se realiza familia a familia. El señor de la Mora entiende que debería haberse arreglado ya hace mucho tiempo y ya desde 2012 existen informes instando la conversión. La señora Klimowitz insiste en la normalidad con que se ha ido desarrollando el programa atendiendo a la peculiaridad de las personas afectadas. En este punto interviene el señor Mateos Crespo para indicar que el programa de viviendas en precario ha sido un fracaso, que además, añade el señor de la Mora, ha deslegitimizado el programa de vivienda social. La concejal delegada de Familia señala que el programa ha logrado la integración de familias y que no admite su fracaso. El señor Mateos Crespo afirma que los vecinos perciben como fracaso y discriminatorio el programa, señalando el señor de la Mora que debería hacerse una encuesta sobre percepción de política municipal de viviendas y concluye pidiendo más recursos para la gestión del programa, afirmando la señora Klimowitz que se va a reforzar.

El señor de la Mora da cuenta de la petición de la asociación de Puente Ladrillo de cesión de espacios en Santiago Madrigal. Señala la señora Sánchez Bellota que se ha puesto a disposición de dicha asociación una planta en el centro de riesgos laborales, aunque de todas formas la asociación debe ponerse en contacto con ella.

El señor de la Mora pregunta sobre convocatoria de subvención en materia de xenofobia, señalando la señora Klimowitz que se está en ello; pide que el Ayuntamiento formule propuesta ante la Junta de Castilla y León por el mal funcionamiento en la Renta Garantizada de Ciudadanía, por la temporalidad de los funcionarios encargados de su gestión y que es un problema que repercute en el Ayuntamiento. La señora Klimowitz no ve ningún problema en lo que afecta a la gestión municipal de estas ayudas. Igualmente se solicita por el señor de la Mora que por el Ayuntamiento se incida ante la Junta de Castilla y León por no realizar de forma correcta el programa de acogida de menores no acompañados.

La señora Campo Blanco pregunta por la financiación del autobús de ASPACE, indicando la señora Klimowitz que la moción plenaria era genérica y no concretaba este asunto. Pregunta también por problemas con los conserjes de centros en el barrio Vidal y en San Jose, señalando la señora Sánchez Bellota que en el primer caso se trato de un problema de coordinación y el segundo se encuentra actualmente cerrado por obras. Por último solicita que se establezca en los eventos organizados por el Ayuntamiento precios reducidos para personas con movilidad reducida y acompañantes en el supuesto que no puedan acceder a todas las plazas disponibles por cuestiones de movilidad

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día al principio señalado de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 04-OCTUBRE-2018

Asistentes:

Presidente: D. Julio López Revuelta (Grupo Popular).

Vocales:

Grupo Popular:	Dª. Mª. del Carmen Sánchez Bellota.
	Dª. Mª. Isabel Macías Tello (Suplente).
Grupo Socialista:	D. José Luis Mateos Crespo (Suplente).
	Dª. Almudena Timón Sánchez.
Grupo Ciudadanos:	D. Juan José Zurro Méndez.
Grupo Ganemos SA:	Dª. Mª. del Pilar Moreno González.

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

Excusaron la **inasistencia** a esta sesión, la Concejala del Grupo Popular, Dª. Mª. José Fresnadillo Martínez, asistiendo en su sustitución la Concejala del mismo Grupo, Dª. Mª. Isabel Macías Tello; y el Concejal del Grupo Socialista, D. Arturo F. Santos Iglesias, asistiendo en su sustitución, el Concejal del mismo Grupo, D. José Luis Mateos Crespo.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y cincuenta y dos minutos del día cuatro de octubre de 2018, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca, las señoras y señores más arriba relacionados, Concejales integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 27-septiembre-2018.

2.- Programación de las Bibliotecas Municipales para el período Octubre-Diciembre 2018.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

D. Julio López Revuelta, Presidente de esta Comisión y Concejal Delegado de Cultura, Turismo y Festejos, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para la aprobación de la Programación de las Bibliotecas Municipales para el período Octubre-Diciembre 2018, haciendo referencia, entre otras informaciones, al segundo encuentro de payasas, actividades incluidas en la extensión de los encuentros TeVeo, festival de magia, exposiciones, teatro, música, y las actividades que inicialmente se celebrarían en la biblioteca de La Vega.

Dª. Mª del Pilar Moreno González, en relación con las actividades del taller de teatro para jóvenes; planteó, que también se hiciesen para adultos.

D. Julio López Revuelta, comentó, que ya se desarrollaban actividades de ese tipo dentro del centro de producción teatral, y que se podían presentar propuestas a este respecto en la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes para posteriormente plantearlas a ese centro.

Dª. Mª del Pilar Moreno González, preguntó, cómo se estaban publicitando.

D. Julio López Revuelta, comentó, que se mantenían relaciones directamente con los grupos y compañías teatrales, mencionando algunas colaboraciones y actividades que ya se estaban realizando.

Dª. Mª del Pilar Moreno González, comentó, que su planteamiento no se refería a la participación de grupos, sino más bien a la participación individual de una persona que tuviese interés en la formación teatral.

D. Julio López Revuelta, comentó, que la Fundación colaboraba institucionalmente facilitando los espacios necesarios para que los grupos teatrales pudiesen desarrollar sus actividades, entre las que estaban las de formación, y que esas participaciones individuales tendrían que plantearse mejor a través de los grupos y compañías teatrales con las que se colaboraba.

D. Juan José Zurro Méndez, planteó, que se estudiase la posibilidad de contratar a compañías de teatro en las que participasen personas con discapacidad.

D. Julio López Revuelta, comentó, que esa alternativa ya se había planteado a AVIVA, que se habían mantenido reuniones a este respecto, comentando el proyecto que se les había planteado, y que finalmente no habían presentado ninguna propuesta en firme para que se pudiese realizar.

Dª. Almudena Timón Sánchez, preguntó, si también se podría realizar con el centro Reina Sofía.

D. Julio López Revuelta, comentó, que cualquier propuesta que se formulase, se estudiaría.

Dª. Mª del Pilar Moreno González, en relación con la realización de los distintos clubes en la biblioteca central Torrente Ballester, como por ejemplo el de cine; planteó, que esas actividades se realizasen también en las demás bibliotecas municipales.

D. Julio López Revuelta, comentó, que no habría ningún inconveniente en que se extendiese su realización al resto de bibliotecas, pero que se trataba de unas actividades que para su celebración dependían inicialmente de que un grupo de personas tuviese interés en participar en ellas, y una vez que se consolidasen los clubes en esas otras bibliotecas, posteriormente se podrían incorporar de forma habitual a las sucesivas programaciones.

Dª. Mª del Pilar Moreno González, comentó, que algunos portales de bibliotecas, como por ejemplo el de la Comunidad de Madrid o Cantabria, ofrecían la posibilidad de un enlace específico para acceder a una literatura LGTBI o unas determinadas secciones; y planteó, si se podría incorporar ese enlace en el portal de las bibliotecas municipales.

D. Julio López Revuelta, comentó, que cada vez era más frecuente la existencia de distintas secciones en el catálogo de la biblioteca, y que se lo trasladaría a los técnicos municipales para que estudiasen la conveniencia de su incorporación.

Dª. Almudena Timón Sánchez, planteó, que se estudiase la posibilidad de incorporar alguna actividad relacionada con la lectura y con el poeta salmantino Aníbal Núñez.

D. Julio López Revuelta, comentó, que se mostraba partidario de esa iniciativa, pero que este año en concreto se había dedicado especialmente a la conmemoración de otros actos muy relevantes para la ciudad, como la celebración del octavo centenario de la Universidad o el trigésimo aniversario de la declaración de Salamanca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

D. Juan José Zurro Méndez, planteó, que se apoye aún más a los artistas salmantinos dentro de esta programación para que su participación fuese cada vez mayor.

D. Julio López Revuelta, comentó, que la participación de artistas locales en esta programación era ya muy alta, casi prácticamente total.

D. Juan José Zurro Méndez, comentó, que se debería tener en cuenta el contenido del informe del Interventor referido a los contratos menores.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la Programación de las Bibliotecas Municipales para el período Octubre-Diciembre 2018, con un presupuesto estimado por importe de 54.982,50 euros, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretario de esta Comisión.

3.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

3.1.- Dª. Mª del Pilar Moreno González, en relación con la adscripción de María García Monedero al puesto de trabajo de Francisco Alonso Bringas, por su reciente jubilación; planteó, que se iniciasen los correspondientes trámites para que se convocase formalmente ese puesto de trabajo lo más pronto posible, y para que se incorporase otra persona al puesto de trabajo que había quedado vacante en el servicio de bibliotecas.

D. Julio López Revuelta, comentó, que la realización de esos trámites dependían directamente del Área de Régimen Interior, que se habían realizado las correspondientes actuaciones lo más rápido posible, que en estos momentos el Servicio de Bibliotecas se encontraba en un proceso de reorganización de sus funciones, y que cuando los propios técnicos finalicen ese proceso, las necesidades que planteasen se trasladarían al departamento de recursos humanos del Ayuntamiento.

3.2.- D. José Luis Mateos Crespo, en relación al catálogo de libros de las bibliotecas municipales; planteó, que se incorporasen más obras de autoras de origen salmantino, como por ejemplo de Matilde Cherner -que firmaba con el seudónimo de Rafael Luna-, Ángela Barco o Dolores Cebrián.

D. Julio López Revuelta, comentó, que la mayor parte del presupuesto para la adquisición de libros se destinaba a la compra de novedades editoriales, porque era donde se producía mayor demanda por parte de los usuarios, pero que también se podrían incorporar volúmenes de las autoras propuestas, solicitando que le enviase esos nombres por correo electrónico.

3.3.- D. José Luis Mateos Crespo, en relación con una guía o publicación del año 2008 de la Concejalía de Educación y del antiguo IME municipal, que tenía por título “Mujeres en la historia de

Salamanca", comentó, que le parecía muy interesante; y propuso, que se hiciese una reedición actualizada de la misma.

Dª Mª del Carmen Sánchez Bellota, comentó, que se trataba de un material que se ofrecía en aquella época a los colegios para que preparasen las actividades en que participaban, y que se podría valorar una nueva reedición de esa publicación.

3.4.- Dª. Almudena Timón Sánchez, en relación con una evaluación que se estaba realizando entre usuarios de las piscinas municipales; solicitó, que cuando estuviese finalizada se ofreciese información en una sesión de esta comisión.

3.5.- Dª. Almudena Timón Sánchez, recordó, que aún estaba pendiente la información relativa a la evolución del plan municipal de juventud.

3.6.- Dª. Almudena Timón Sánchez, en relación con una exposición que se iba a celebrar sobre Miguel Elías; preguntó, porqué se había pospuesto.

D. Julio López Revuelta, comentó, que esa exposición se había retrasado a otra fecha posterior porque coincidía con la celebración de otros eventos en el Casino de Salamanca, que se inauguraría el día tres o cuatro del próximo mes de noviembre, que su realización no dependía del Ayuntamiento, y que la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes tenía un convenio de colaboración con el Casino para facilitar la celebración de determinadas actividades culturales.

3.7.- Dª. Almudena Timón Sánchez, informó, que el Centro de Investigación del Cáncer iba a celebrar un concierto benéfico el próximo día 30 de octubre, interpretado por María Espada, en el auditorio Juan del Enzina, y que estaría abierto a todo el público.

3.8.- Dª. Mª del Pilar Moreno González, en relación con la reciente inauguración de la estatua de Vicente del Bosque; comentó, que los granitos instalados no coincidían con el granito negro existente, y que se había colocado una placa en el suelo, recordando a este respecto su propuesta sobre señalización en el suelo.

D. Julio López Revuelta, comentó, que el granito actualmente existente estaba negro por el uso, que era prácticamente imposible haber encontrado un granito del mismo color, que esa situación también se estaba dando en la reposición de piedras en la Plaza Mayor; y en relación a la placa colocada en el suelo, recordó nuevamente la posición que mantenía la Comisión Territorial de Patrimonio sobre la señalización turística de la ciudad y las limitaciones que establecía, mencionando algunos casos concretos que se habían producido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

El Presidente de la Comisión, ***El Secretario de la Comisión,***

Julio López Revuelta *Lorenzo Dosuna Sánchez*